



MINISTERIO
DE SANIDAD



GERENCIA ATENCIÓN SANITARIA
DE MELILLA

OFERTA DE EMPLEO FACULTATIVOS Y MATRONES/AS PARA EL ÁREA SANITARIA DE MELILLA.

La Gerencia de Atención Sanitaria del INGESA en Melilla, entidad gestora de la atención sanitaria a la población beneficiaria, realiza mediante este comunicado una **oferta de empleo** dirigida a los profesionales sanitarios Facultativos Especialistas de Área en las diversas especialidades y Médicos de Familia en Atención Primaria, en este sentido se **OFRECE a los profesionales:**

- **Contrato de larga duración de 24 meses, con opciones de conseguir plaza fija.**

De conformidad con la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, los contribuyentes que tengan su residencia habitual y efectiva en Ceuta o Melilla **se deducirán el 60 por ciento de la parte de la suma de las cuotas íntegras estatal y autonómica** que proporcionalmente corresponda a las rentas computadas para la determinación de las bases liquidables que hubieran sido obtenidas en Ceuta o Melilla.

Los profesionales podrán disfrutar de una serie de **VENTAJAS** entre las que se encuentran:

- el desarrollo de su actividad profesional en un Hospital Universitario de nueva creación, dotados con los últimos medios tecnológicos, y en AP con posibilidad de trabajar en Centro de salud, SUAP y 061 en el caso de los médicos y en Centro de salud en el caso de los pediatras y matronas.
- la posibilidad de estancias temporales de intercambio y
- actualización de conocimiento con Hospitales de referencia en cada uno de los servicios.

Los residentes en Melilla disfrutan de una **bonificación en el transporte aéreo y marítimo**, con origen o destino Melilla, acreditado mediante el certificado de residencia para bonificación en transporte, emitido por la ciudad autónoma de conformidad con el art. 2 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.M.E. extraordinario nº 12 de 29-5-1996).



Se **REQUIERE** a los profesionales interesados:

- Ostentar la Titulación de especialista en la especialidad vía MIR requerida para el desempeño del puesto de trabajo, conforme se establece en Ley 44/2003, de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias.
- Profesionales extracomunitarios: deberán cumplir los requisitos establecidos en la normativa en vigor para la autorización inicial de residencia y trabajo para profesionales altamente cualificados y ostentar la Titulación de especialista en la especialidad requerida para el desempeño del puesto de trabajo, en un país extracomunitario, valorándose el curriculum vitae del profesional.
- Capacidad de gestión y autonomía en el desempeño de sus funciones.
- Trabajo en equipo
- Manejo de nuevas tecnologías (Electromedicina, cirugía robótica, etc.)

Se **NECESITAN** cubrir plazas en las siguientes especialidades:

- Anestesia.
- Digestivo.
- Cardiología.
- Hematología.
- Medicina Intensiva.
- Medicina Interna.
- Nefrología.
- Pediatría.
- Radiología.
- Traumatología.
- Urología.
- Matronas.
- Medicina de Familia.
- Ginecología
- Dermatología

Todos aquellos interesados pueden enviar su curriculum vitae a las siguientes direcciones de correo electrónico:

dirges.ae.melilla@ingesa.sanidad.gob.es

secret.ae.melilla@ingesa.sanidad.gob.es

O llamar al 676256083.